

CONVOCATORIA CYTED 2010

Anexo III a la Guía del Solicitante:

Preguntas más frecuentes sobre la Convocatoria

Febrero 2010



PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

1. Sistema on-line de emisión de propuestas

1.1 ¿Cómo puedo registrar una propuesta en la Convocatoria CYTED?

Para acceder al sistema on-line de emisión de propuestas deberá pinchar sobre el menú "**CYTED investigación - Convocatoria 2010**", en la página principal del Programa. A continuación, deberá pinchar sobre la opción "**presentar propuesta > inscribirse**" y rellenar los datos solicitados. Después deberá pinchar sobre "Crear usuario".

De esta forma ya puede empezar a cumplimentar el formulario de emisión de propuestas. Siempre que desee acceder a su propuesta, en la página principal de la Web deberá introducir su nombre de usuario y contraseña y, a continuación, ir al apartado "Convocatoria CYTED 2010" para que le aparezca el sistema on-line de emisión de propuestas.

1.2 ¿Qué hago si he olvidado mi clave de acceso?

Si en cualquier momento olvida su nombre de usuario y/o la contraseña, deberá ponerse en contacto con el "Servicio de Atención Técnica" en la dirección de correo (sat@cyted.org) y se le facilitará por correo electrónico en la mayor brevedad posible.

1.3 ¿Hay alguna forma de generar un documento de la propuesta ya cumplimentada en su totalidad?

Sí, en la página de la solicitud de propuestas, en la parte derecha, se encuentra disponible una opción llamada "Ver propuesta completa". Accediendo a esta opción se podrá descargar la propuesta en un documento Word junto con todos los archivos anexos a la misma. La versión Word que se generará será siempre aquella que corresponda a la última versión que se haya guardado.

1.4 ¿Es imprescindible adaptar los Curriculum Vitae de los participantes a la plantilla modelo disponible en el formulario de solicitud de propuestas?

No, no es imprescindible, también se admite la presentación de Curriculum en formato libre.

1.5 ¿Cómo se pueden anexar documentos originales?

La mejor forma de anexar documentos originales a la propuesta es escaneando el documento y anexándolo como un archivo de imagen en el apartado "Anexos".

1.6 ¿Cómo puedo saber si falta documentación por anexar o campos por cumplimentar a la propuesta?

Dentro del formulario de solicitud, en la parte derecha de la página aparecerá la opción "Ver estado propuesta". Si pincha sobre ese botón le aparecerá información sobre los campos o documentos que le faltan por cumplimentar o anexar a la propuesta.

1.7 ¿Qué ocurre si el día que cierra la Convocatoria tengo problemas para subir algún archivo?

Deberá ponerse en contacto con la Secretaría General a través de la dirección de correo ayudaonline@cyted.org con el fin de que puedan ayudarle a solventar el problema. Se recomienda encarecidamente no esperar hasta el último día para terminar de cumplimentar la propuesta ya que la página Web puede saturarse y, por consiguiente, puede provocar fallos en determinados momentos o ir con demasiada lentitud.

1.8 ¿Cómo sabré si la propuesta ha llegado correctamente a la Secretaría General?

Una vez cumplimentada la propuesta deberá pulsar sobre el botón "Enviar a la Secretaría General". Si ésta se encuentra correctamente cumplimentada se enviará a la Secretaría General y en un plazo no superior a 48 horas le llegará un mensaje a su dirección de correo electrónico confirmándole la recepción de su propuesta.





Si no le llega este mensaje se recomienda que contacte con la Secretaría General en la dirección de correo ayudaonline@cyted.org para confirmar la recepción de la misma.

Tenga en cuenta que el botón “[Enviar a la Secretaría General](#)” sólo se activará cuando la propuesta haya sido cumplimentada en su totalidad. Hasta ese momento, dicho botón permanecerá inactivo y no podrá enviar la propuesta. Recuerde que para conocer la información que le falta por incluir en la propuesta deberá pulsar sobre el botón “[Ver estado propuesta](#)”.

2 Requisitos de participación

2.1 ¿Cuántos países tienen que participar, como mínimo, en una propuesta?

En el caso de las [Redes Temáticas](#) cada propuesta debe tener un **mínimo de 6 grupos participantes (grupo del coordinador + 5 socios) de al menos 6 países iberoamericanos diferentes**, signatarios del Programa CYTED.

En el caso de los [Proyectos de Investigación Consorciados](#), cada propuesta debe tener un **mínimo de 6 socios (grupo del coordinador + 5 socios) de, al menos, 4 países iberoamericanos diferentes**, signatarios del Programa CYTED.

2.2 ¿Cómo puedo saber si la propuesta que quiero presentar encaja con los objetivos de la línea de investigación?

Deberá ponerse en contacto con el Comité de Área correspondiente con el fin de que le asesore sobre este asunto. Recuerde que si la propuesta no cumple con los objetivos especificados en la Convocatoria y en la línea de investigación correspondiente, ésta será considerada como “no elegible” y no pasará a la fase de la evaluación científico-tecnológica.

2.3 ¿Qué información debo tener en cuenta para la presentación de propuestas?

El documento de referencia es el [texto de la Convocatoria Oficial](#). Los demás documentos a tener en cuenta son:

- Anexo 1 a la Convocatoria: [Líneas de investigación abiertas](#).
- [Guía del solicitante](#): Guía de ayuda a la presentación de propuestas.
 - Anexo 1 a la Guía del solicitante: [Formularios de solicitud de propuestas](#).
 - Anexo 2 a la Guía del solicitante: [Formularios de evaluación científico-tecnológica](#).
 - Anexo 3 a la Guía del solicitante: [Preguntas más frecuentes](#).

2.4 ¿Qué ocurre si quiero enviar la propuesta faltándole documentación?

Si trata de enviar la propuesta y le falta por cumplimentar o anexas documentación considerada como obligatoria, el sistema informático no le permitirá enviarla hasta que los campos o anexos considerados como obligatorios estén cumplimentados. Por este motivo, el botón “[Enviar a la Secretaría General](#)” permanecerá inactivo hasta que cumplimente toda la información requerida.

2.5 ¿Se puede enviar la propuesta en papel?

No, [la única vía para enviar propuestas es a través del sistema on-line](#) habilitado en la página Web del Programa CYTED (www.cyted.org).

2.6 ¿Puede haber más de un coordinador en la propuesta?

No, tanto en el caso de las Redes Temáticas como en los Proyectos de Investigación Consorciados, cada propuesta debe estar liderada / coordinada por una sola persona.



3 Formulario de solicitud de acciones

3.1 ¿Qué significa “lista de entregables”?

Los entregables (deliverables) son los productos intermedios que generan las fases en las que se divide el proyecto. Pueden ser materiales (componentes, equipos) o inmateriales (documentos, software). Los entregables permiten evaluar la marcha del proyecto.

Por ejemplo, en una Red Iberoamericana de nutrición de peces en aguas dulces, los entregables podrían ser una base de datos con los investigadores especializados en nutrición de peces en aguas dulces o informes sobre las propiedades nutricionales que supone el agua dulce para los peces.

3.2 ¿Qué Curriculum Vitae es necesario adjuntar a la propuesta?

Es necesario adjuntar el Curriculum Vitae del coordinador de la propuesta y los Curriculum de cada uno de los responsables de los grupos participantes. Sin embargo, no hay que adjuntar los Curriculum de los investigadores pertenecientes a cada grupo participante.

3.3 A la hora de introducir el Curriculum Vitae, el diagrama de Gantt, la lista de entregables, etc. ¿existen plantillas modelo en las que incluir cada uno de estos documentos?

Sí, dentro del apartado “Documentación”, situado en la parte superior de la página, en la opción “Plantillas y Modelos” encontrará un modelo de CV, de diagrama de Gantt, de lista de entregables y de carta de compromiso.

4 Mecanismos de financiación

4.1 ¿Qué países pueden recibir financiación del Programa CYTED?

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En cualquiera de las acciones previstas pueden participar instituciones de terceros países y organizaciones internacionales de carácter iberoamericano. No obstante, esta participación estará sujeta a no recibir contribución económica de los fondos del Programa CYTED, por lo que tendrán que aportar su propia financiación.

4.2 ¿Cuál es el límite máximo de financiación para las propuestas?

La dotación presupuestaria puede variar anualmente de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Programa.

Para la presente convocatoria, en el caso de las Redes Temáticas ninguna propuesta podrá solicitar más de 33.000 €/año.

Para los Proyectos de Investigación Consorciados, la dotación presupuestaria anual por proyecto será de hasta un máximo de 200.000 EUROS.

Para cualquiera de los instrumentos, el sistema “on line” de emisión de propuestas no admitirá ninguna propuesta que solicite una aportación anual superior a la indicada.

4.3 ¿Qué financia el Programa CYTED?

En las Redes Temáticas el Programa CYTED financia los gastos derivados de las actividades de cooperación relativos a las reuniones de coordinación, movilidad del coordinador y de los grupos participantes, publicaciones y formación. **En ningún caso se financia investigación.**

En el caso de Proyectos de Investigación Consorciados, se permite financiar no sólo las acciones típicas de cooperación entre las organizaciones (reuniones, viajes, difusión, etc.), sino también los gastos directos de las actividades de investigación. Es decir, **se contempla la dotación de financiación para la investigación** y no sólo para la coordinación de actuaciones.

4.4 ¿El presupuesto debe hacerse de manera anual o para todo el período de duración de la propuesta?

En el caso de Redes Temáticas el presupuesto deberá hacerse de forma anual. En la propuesta se solicita el **presupuesto para el primer año.**

En el caso de Proyectos de Investigación Consorciados, se debe indicar tanto el **presupuesto total de la propuesta**, para el periodo de los cuatro años, como el **presupuesto del primer año desglosado.**

5 Otras preguntas

5.1 ¿Es posible incorporar o sustituir algún grupo de investigación a la propuesta si ésta resulta aprobada?

Si, es posible. Para ello, una vez se le haya notificado la aprobación de su propuesta y ésta ya esté en marcha, deberá ponerse en contacto con el Gestor del Área correspondiente y comunicarle el deseo de incorporar o sustituir algún grupo de investigación a la propuesta. El Gestor debe dar su aprobación y, en tal caso, se procederá a realizar dicho cambio.

5.2 ¿Se puede presentar más de una propuesta?

Es posible presentar más de una propuesta, pero no es aconsejable que la misma persona aparezca como coordinador de varias propuestas a la vez ya que, si éstas resultasen aprobadas, no sería posible que una misma persona coordinase más de una propuesta a la vez.

5.3 ¿Se puede incorporar documentación adicional una vez cerrada la convocatoria?

Con carácter excepcional y sólo si la documentación aportada por las propuestas presentadas tuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante para que, en un plazo máximo de siete días naturales, subsane las faltas, con advertencia de que, si no lo hace, se tendrá por desestimada su propuesta.

5.4 Si deseo presentar una propuesta a la Convocatoria CYTED y necesito socios, ¿dónde puedo buscarlos?

La mejor opción es contactar con el Comité de Área correspondiente para que le ayude a identificar socios en la temática en la que desea desarrollar su propuesta.